

A la Comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional de la Ciudad de México

En atención al pliego petitorio estudiantil recibido el pasado 21 de octubre de 2025, y con el compromiso permanente de mantener canales de comunicación abiertos y transparentes con las y los estudiantes, se informa lo siguiente:

I. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

- Suministro de agua potable:** derivado de las disposiciones sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud y la COFEPRIS después de la emergencia sanitaria por COVID-19, la instalación de bebederos de uso común en las instituciones educativas, representa un riesgo potencial de contagio por contacto directo con superficies compartidas y la imposibilidad de garantizar su desinfección permanente. En cumplimiento de estas medidas de salud pública y prevención de enfermedades transmisibles, la Universidad implementará el suministro de agua mediante garrafones colocados en ambos comedores, asegurando el acceso a agua potable segura y la reposición constante de los mismos en el horario de funcionamiento. Fecha de atención: lunes 3 de noviembre.
- Servicios sanitarios:** Los sanitarios de la institución se limpian y se supervisan dos veces por turno. Para las Unidades de la Ciudad de México se reforzará la dotación de insumos (jabón, papel sanitario y material de limpieza) a partir del próximo lunes 3 de noviembre. Asimismo, se continuará con el programa de fumigación de las Unidades. Y se contempla en el Programa Anual de Adquisiciones (PAAS) 2026, el presupuesto destinado a la mejora de mobiliario, apariencia física y adecuación de espacios.
- Baños neutros para incluir a las diversidades:** esta demanda, incorporada por los estudiantes de la Licenciatura en Educación Indígena (LEI), ya está contemplada en el PAAS 2026, puesto que es necesaria la adecuación de las instalaciones sanitarias del baño que se tiene contemplado para uso neutro, garantizando el cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y los principios de igualdad y no discriminación previstos en el artículo 1º constitucional. Fecha programada: 31 de marzo de 2026.
- Servicios eléctricos y de conectividad:** hubo un desperfecto mayor en las instalaciones eléctricas de una parte de la Unidad 092, Ajusco; su reparación comenzó de inmediato, pero implicó el cambio de una parte del cableado como parte de un proyecto de mantenimiento integral que atiende una infraestructura con más de 50 años sin intervención. Sin embargo, desde el pasado viernes 23 de octubre se reestableció el servicio. Teniendo la conectividad actualmente al 90 % de manera permanente y el 10 % restante es de manera intermitente. Fecha programada para el restablecimiento total de la conectividad: lunes 15 de diciembre de 2025.
- Equipamiento tecnológico:** este es un asunto en el que la UPN ha estado trabajando desde hace años puesto que, como órgano descentrado de la SEP, para la adquisición o arrendamiento del parque informático y de software, es necesaria la autorización de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (Transformación Digital). Desde



febrero de este año se retomaron las gestiones y se logró la autorización respectiva. Los equipos llegarán en noviembre a la Universidad, lo cual permitirá renovar los que hay en la biblioteca y en los salones electrónicos, para el uso de las actividades académicas del estudiantado. Fecha de atención: 28 de noviembre.

II. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

- 6. Vigilancia y monitoreo mediante instalación inmediata de cámaras de seguridad:** la UPN cuenta con algunas cámaras de seguridad y este año se incluyó en el PAAS la adquisición de 30 cámaras más, que se instalarán a más tardar el 28 de noviembre, teniendo en cuenta que su implementación no vulnere derechos fundamentales, particularmente los derechos a la intimidad, privacidad y protección de datos personales, reconocidos en los artículos 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Y se realizará la gestión ante Transformación Digital para contar con los recursos suficientes que permitan fortalecer los sistemas de videovigilancia y monitoreo durante el primer trimestre de 2026, asegurando un entorno universitario más seguro y con mejores condiciones tecnológicas para la prevención de incidentes.
- 7. Habilitación de torniquetes electrónicos:** en 2024 la UPN implementó una encuesta para que la comunidad académica y estudiantil expresará su opinión respecto a la habilitación de los torniquetes electrónicos con que cuenta la Unidad Ajusco, puesto que una parte de la comunidad universitaria se había mostrado contraria a esta medida de acceso; en dicha encuesta la comunidad se manifestó mayoritariamente a favor de la habilitación de los torniquetes. Este año no fue factible su habilitación, dado el cierre adelantado del ejercicio presupuestal el pasado mes de agosto, por lo que su habilitación se incluirá en el programa anual de adquisiciones que corre a partir de marzo del 2026, y serán habilitados una vez que sea aprobado el presupuesto para tal fin.
- 8. Botones de pánico, principalmente en los sanitarios:** esta demanda también fue incluida por estudiantes de la LEI. Al respecto, se está trabajando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para conseguir la instalación de estos dispositivos y se buscarán los lugares idóneas para ello. Fecha estimada de atención: en cuanto sea autorizados. Adicionalmente es importante mencionar que en las Unidades de la Ciudad de México se han instalado *Puntos violeta*, sin embargo se fortalecerá la difusión de dichos Puntos.
- 9. Programa “Sendero Seguro”:** Previo al inicio del ciclo escolar se implementó el *Programa de Prevención, Disuasión y Reacción de El Sendero Seguro* en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); particularmente con la Dirección de Seguridad Escolar (DSE), Policía Preventiva y de Vialidad, en coordinación con la Policía Bancaria e Industrial encargada de la seguridad de la comunidad y patrimonio de la casa de estudios, en las Unidades de la CDMX. Para ello, se realizaron reuniones de trabajo con los mandos de las corporaciones referidas y trabajo de campo, y se ubicaron puntos de riesgo a atender, como ubicación de cada Unidad, características de sus instalaciones y entorno, focalizar los riesgos físicos y sociales, así como la gestión y actualización de servicios relacionados con la seguridad como la iluminación, bacheo, señalización, balizamiento, entre otros; lo que es la base para la operación de *El Sendero Seguro* en cada una de ellas. Para 2026, se prevé consolidarlo en todas las Unidades en la Ciudad de México.



III. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DERECHOS HUMANOS

10. Establecer y difundir un protocolo claro para los casos de abuso de autoridad: la UPN cuenta con instancias y diversos instrumentos para evitar cualquier tipo de abuso de autoridad, instancias e instrumentos respecto de los cuales se hacen periódicamente campañas y cursos, y para evitar y sancionar cualquier tipo de violencia en razón de género y discriminación. Asimismo, se han establecido rutas de atención claras con el propósito de atender cualquier asunto relacionado con estos temas. Se subraya que estos asuntos son atendidos de inmediato por las instancias normativas responsables, tal como se presenta a continuación:

- Consejo Técnico: para el caso de denuncias entre la comunidad estudiantil
Orientación y Contacto: Rodrigo Illescas Butrón, consejotecnico@upn.mx
Ubicación: Oficinas de Planeación Edificio A Primer Piso Unidad 092.
Horario de 10:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas.
- Comité de Ética: para el caso de denuncias de personas servidoras públicas
Orientación y Contacto: Paola Adriana Cerón Monroy, cepci@upn.mx
Ubicación: Oficinas de Planeación Edificio A Primer Piso Unidad 092.
Horario de 10:00 a 19:00 horas.
- Unidad de Genero UIGI: denuncias por violencia en razón de género y discriminación
Orientación y contacto: Patricia Adriana Amador Islas, uigi@upn.mx
Ubicación: Nivel Azul cubículo C/E Unidad 092
Horario de 10:00 a 19:00 horas.

Asimismo, en términos del artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que se sancionará al servidor público que ejerza atribuciones que no le fueron conferidas o se valga de las que sí tiene para inducir actos u omisiones arbitrarios a través del Órgano Interno de Control y la Oficina de Representación.

IV. MEJORAS ACADÉMICAS Y DESARROLLO

11. Prácticas profesionales en Pedagogía: el plan de estudios de este programa educativo no contempla curricularmente prácticas profesionales. Sin embargo, la Secretaría Académica está haciendo gestiones para que desde el Programa educativo y la Coordinación del Área Académica Teoría Pedagógica y Formación Docente, que viene trabajando en la modificación de dicho programa educativo, revise este aspecto y lo incluyan en su plan de estudios. Fecha estimada de atención: queda por definir en conjunto con las personas responsables del Programa educativo la Coordinación del Área Académica para el 2026.

12. Capacitación y actualización en temas de violencia: el enfoque de los talleres deportivos y culturales que ofrece la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN, es formativo y busca desarrollar no sólo habilidades deportivas y artísticas, sino también promover la convivencia, el trabajo en equipo y una cultura de paz. Adicionalmente, para el primer semestre 2026, se programará un taller específico en temas de convivencia y cultura de paz. También a partir de enero 2026, se elaborará con CONAPRED un plan de trabajo que incluya cursos específicos sobre prevención de violencia en el ámbito universitario.



V. DEMANDAS ESPECÍFICAS

-Licenciatura en Educación Indígena

13. Creación de un centro de lenguas originarias para la promoción y preservación de estas lenguas: la UPN ha impartido cursos en lenguas originarias en el Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL), y trabaja en el desarrollo de convenios de colaboración con el INPI y el INALI, a la vez que colabora con el desarrollo de programas y materiales educativos con la Dirección General de Educación Indígena e Intercultural de la SEP.

14. Convenio con el Fondo de Cultura Económica (FCE): para acceso a recursos bibliográficos y fomentar la colaboración académica con distintas sedes de la UPN, se espera concretar el acuerdo que se ha venido trabajando el FCE para acceder a descuentos en una colección de libros. En este sentido también es importante mencionar que existe una Alianza Bibliotecaria con el COLMEX y FLACSO, mediante la cual académicos y estudiantes de la UPN pueden acceder a los acervos bibliotecarios de estas instituciones, al presentar su credencial universitaria vigente.

15. Proyectos sostenibles (huerto comunitario): en cuanto la Secretaría Académica determine la viabilidad del proyecto, se procederá a identificar un espacio adecuado con las características requeridas para su implementación, fomentando la participación estudiantil y el desarrollo sostenible.

-Unidades 094, 095, 096, 097, 098 y 099

Dado que estas Unidades fueron creadas con el propósito de profesionalizar a los maestros en servicio, mediante un esquema de educación a distancia y asesorías presenciales eventuales, históricamente contaron con espacios rentados (casas habitación y oficinas) adecuados para tal fin. Al diversificarse los programas educativos, surgen necesidades de infraestructura que se han venido atendiendo a lo largo del tiempo, como la ampliación de espacios y adecuación de la Unidad 094 en 2021. Ahora bien, particularmente este año, dos Unidades (094 y 096) se mudaron a otros inmuebles que representan una mejora sustancial en los espacios de atención para el estudiantado. Lo cual implica que estos inmuebles estén en proceso de acondicionamiento. De tal manera que se:

16. Priorizarán los temas de protección civil, fumigación, mantenimiento de sanitarios y conectividad, con seguimiento conjunto entre la Dirección de Unidades y la Secretaría Administrativa.

17. Trabajarán en el Plan de Protección Civil para cada Unidad, conforme a las disposiciones de cada demarcación en la que se encuentren ubicadas las Unidades. Fecha de atención: 15 de diciembre de 2025.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo en beneficio de la comunidad por lo que ratificamos que no se tomarán represalias contra los estudiantes participantes en este movimiento.

Educar para Transformar

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

